

288

por la que se declaran incluidos en los repartos municipales á los militares con casa abierta, como lo tiene el peticionario, la Comisión propone se desestime la mencionada instancia y se acuerde verifique el pago de lo que adeuda el Sr. Maceret, por el arbitrio de camiones."

Y el Ayuntamiento enterado del trámite dictamen, acuerda de conformidad á lo propuesto en el mismo.

Llegóse a la
Sr. Alcalde los ex-
pedientes sobre habi-
lización de los ca-
minos de Sta Ca-
taluña y Tíora
y el tráfico de
consumo.

La Comisión de Hacienda, en los expedientes promovidos por varios vecinos de la Alberca, el uno, y el otro por los de las Albatalía y Arboleja, sobre que se habilite los caminos de Sta. Catalina, y desde la Puerta de Castilla á la Tíora, respectivamente, para el tránsito con especies de consumo, es de parecer, mediante á haber manifestado el arrendatario del impuesto que no está en ello conforme, que no es posible acceder á la petición de dichos vecinos, por suas, que las considera justa y razonable, opinando además, que quisiieran pasar dichos expedientes al Sr. Alcalde con el fin de que concuerde con dicho arrendatario y vea si puede excederse un medio por el cual se consiga lo deseado, conciliando los intereses de todos y sin perjuicio para nadie.

Y conformándose el Ayuntamiento con el dictamen de la Comisión, acuerda como se propone por la misma.

Licencias para
obras.

Consignante á lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder licencia para las siguientes obras: